

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



**Junta de Andalucía**

Consejería de Educación y Deporte

<b>CENTRO</b>	<b>C.E.I.P. HERMANOS PINZÓN</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>21002598</b>
<b>LOCALIDAD</b>	<b>PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)</b>

## Curso 2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
<b>Inspección de referencia</b>	
Persona de contacto	Francisca Díaz Mora
Teléfono	959004043 (Marcación corta: 204043) 697957026 (Marcación corta: 757026)
Correo	<a href="mailto:francisca.diaz.mora.edu@juntadeandalucia.es">francisca.diaz.mora.edu@juntadeandalucia.es</a>
<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial</b>	
Persona de contacto	Mª José Mantero Gálvez
Teléfono	959004080 (Marcación corta: 204080)
Correo	<a href="mailto:gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es">gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es</a>
Dirección	C/ Los Mozárabes 8, 21002 - Huelva
<b>Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud</b>	
Persona de contacto	Manuela María Caro López
Teléfono	959 010 612 / 959 010 600
Correo	<a href="mailto:epidemiologia.hu.csalud@juntadeandalucia.es">epidemiologia.hu.csalud@juntadeandalucia.es</a> <a href="mailto:delegacion.hu.csalud@juntadeandalucia.es/epidemiologia">delegacion.hu.csalud@juntadeandalucia.es/epidemiologia</a>
Dirección	Av./ Martín Alonso Pinzón 6, 21003 - Huelva
<b>Centro de Salud</b>	
Persona de contacto	Javier García
Teléfono	696 08 56 04
Correo	<a href="mailto:francisco.garcia.berrocal.sspa@juntadeandalucia.es">francisco.garcia.berrocal.sspa@juntadeandalucia.es</a>
Dirección	Centro de Salud D. Manuel Leiva (Palos de la Frontera)



## ÍNDICE

Con objeto de que el documento sea ágil y operativo, para la consulta de algunos apartados o documentos es necesario conexión a internet



- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19**
- 3. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO**
  - 3.1. Medidas generales
  - 3.2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro
  - 3.3. Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo
  - 3.4. Medidas específicas para el alumnado
  - 3.5. Medidas para la limitación de contactos
  - 3.6. Otras medidas
- 4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO**
- 5. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL**
  - 5.1. Limpieza y desinfección (L+D)
  - 5.2. Ventilación
- 6. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS AMILIAS**
  - 6.1. Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases
  - 6.2. Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría con el alumnado de su grupo-clase
  - 6.3. Reuniones periódicas informativas
  - 6.4. Otras vías y gestión de la información
- 7. MEDIDAS ORGANIZATIVAS COMUNES**
  - 7.1. ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR*
  - 7.2. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD*
    - a) Tutoría y Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT)
    - b) Interdisciplinariedad
    - c) Programas para la innovación educativa: Programa de Hábitos de Vida Saludable “Creciendo en Salud” y Desayuno saludable.
    - d) Otras actuaciones
  - 7.3. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA*
    - a) Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas
    - b) Señalización y cartelería
  - 7.4. MEDIDAS GENERALES DE ENTRADAS Y SALIDAS*





#### *7.5. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS*

- a) Material de uso personal
- b) Material de uso común en las dependencias y espacios comunes
- c) Ordenadores portátiles del alumnado
- d) Libros de texto y otros materiales en soporte documental

#### *7.6. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES*

- a) Alumnado especialmente vulnerable
- b) Trabajadores especialmente vulnerables

#### *7.7. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.*

- a) Transporte escolar
- b) Aula matinal
- c) Comedor escolar
- d) Actividades extraescolares y programa de acompañamiento escolar.

#### *7.8. USO DE LOS ESPACIOS COMUNES DEL PROFESORADO*

#### *7.9. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA DOCENCIA TELEMÁTICA*

#### *7.10. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO*

### **8. MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL**

- 8.1. Grupos de convivencia
- 8.2. Organización de entradas y salidas
- 8.3. Organización del recreo
- 8.4. Uso de los aseos
- 8.5. Medidas organizativas del aula.

### **9. MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

- 9.1. Grupos de convivencia
- 9.2. Organización de entradas y salidas
- 9.3. Organización del recreo
- 9.4. Uso de los aseos
- 9.5. Medidas organizativas del aula.

### **10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO**

### **11. CONCLUSIÓN**

### **12. ANEXOS**



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del **C.E.I.P. Hermanos Pinzón**, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones de nuestro centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten la apertura del mismo en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”.

Que la escuela vuelva a abrir sus puertas mientras que la epidemia, aunque menguada, no se haya extinguido, requiere un gran esfuerzo por parte de todos los componentes de la comunidad educativa: docentes, familias, alumnado y personal de administración y servicios. El riesgo real, aunque relativamente velado, de una reactivación de la epidemia por SARS-CoV-2 puede conllevar que muchas de las conductas rutinarias que teníamos antes del confinamiento deban ser modificadas.

**Esto no es fácil, probablemente sea incómodo, en ocasiones, polémico, pero las decisiones sobre la seguridad deben ser necesarias, rigurosas y rotundas a la hora de exigir su cumplimiento, ya que la salud de la comunidad en sentido amplio, no solo educativa, está en juego.**

No nos queda otra opción que la **Prevención**, por lo que en el presente documento se van a recoger todas las medidas preventivas que se deben adoptar con el máximo celo, tomándolas como una necesidad no como un inconveniente, por tanto, la comunidad educativa debe aprender a vivir en una escuela diferente que requiere una gran capacidad de adaptación por todos.

Como es sabido, el coronavirus SARS-Cov-2 es un virus que se transmite por vía respiratoria a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias, aunque también es posible el contagio al tocar superficies, un objeto o la mano de una persona infectada.

El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días. Por ello las mejores medidas de protección son el aislamiento de personas contagiadas y portadoras del virus y la higiene personal.



Las medidas a adoptar en los centros educativos tienen por objeto prevenir y evitar, en la medida de lo posible, la propagación del COVID-19.

Para ello es necesario el establecimiento de medidas de organización para que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollen en un **ENTORNO ESCOLAR SEGURO**, medidas que quedan reflejadas en el presente documento., en el cual se procurará explicarlas de forma sencilla de comprender y fáciles de realizar, de tal forma que puedan convertirse en rutina para el personal del centro, el alumnado y las familias.

## 2. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

### Composición

La Comisión Específica COVID-19, de manera obligatoria, está compuesta por los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Escolar del centro. Se podrán incorporar: una persona representante del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, una persona de enlace del centro de salud de referencia (Centro de Salud D. Manuel Leiva) y el coordinador/a de seguridad y salud y prevención de riesgos laborales del centro.

Dicha Comisión se constituye para hacer cumplir todas las medidas de seguridad recogidas en el presente Protocolo, la cual se encargará del seguimiento y evaluación del mismo.

<i>Comisión COVID-19</i>	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
<b>Presidencia</b>	Jesús Manuel Fernández Álvarez.	Director/a y Coordinador del Plan de Salud Laboral y P.R.L.	Equipo Directivo
<b>Secretaría</b>	Mercedes Pevidad Soriano.	Maestra de Ed. Infantil.	Profesorado
<b>Miembro</b>	Juana Fernández Márquez	Jefa de Estudios	Equipo Directivo
<b>Miembro</b>	Isabel Blanco Carreño	Madre de alumno/a	Familias
<b>Miembro</b>	Lucía Núñez Sánchez	Representante del Ayuntamiento de Palos de la Frontera	Ayuntamiento
<b>Miembro</b>	Javier García	Enlace del centro de salud de referencia	Consejería de Salud y Familias

\* Jesús Manuel Fernández Álvarez será el **Coordinador COVID-19** y hará de enlace del centro con otras instituciones, entre ellas con la persona de enlace del centro de salud de referencia, dirigirá y coordinará las actuaciones ante sospechas de síntomas compatibles con COVID-19 o confirmación de casos en el centro y recibirá una formación específica por determinar. Además, tendrá un horario semanal de dedicación para el desempeño de sus funciones, también por determinar.



### Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
01/09/2020	Constitución de la comisión COVID-19	Presencial


La primera semana será clave para comprobar que las medidas adoptadas son efectivas y son cumplidas por todo el personal, alumnos/as, trabajadores y familias.

## 3. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

### 3.1. Medidas generales

a) Limpieza y Desinfección (L+D).

Antes de la apertura del centro, el personal de limpieza del Ayuntamiento de Palos de la Frontera realizará una Limpieza y Desinfección (L+D) de los edificios, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles.

Para esta L+D, se seguirán las directrices establecidas en el documento [”PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA”](#). 

Para conocer de manera más detallada el procedimiento de limpieza y desinfección previo de los espacios del centro, consultar el protocolo de limpieza de la empresa responsable.

b) Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.

Antes del inicio de curso, se constituirá la Comisión Específica COVID-19, en los términos expresados en el apartado 1.

c) Elaboración del protocolo COVID-19.

Una vez constituida y nombrada la Comisión Específica COVID-19, definida en el punto anterior, se deberá velar por el cumplimiento, seguimiento y evaluación del protocolo, y supervisar





el Plan de Actuación de Contingencia COVID-19, que pasará a formar parte como **Anexo del “PLAN DE AUTORPOTECCIÓN DEL CENTRO”** y como parte del Plan de Centro.

Se solicitará la supervisión y asesoramiento del protocolo elaborado a la Inspección de referencia, médico del Equipo de Orientación Educativa, y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación de Educación y Deporte de Huelva.

d) Medidas de higiene y distanciamiento físico.

Serán de aplicación, para todo el personal (docente y no docente) así como para el alumnado del centro, las medidas generales de prevención personal recogidas en el **apartado 4.1.** del documento **“MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD COVID-19 PARA CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES ( NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2020/2021, publicado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, de fecha 29/06/2020, (en adelante “DOCUMENTO DE MEDIDAS”).**



Dichas medidas son las siguientes:

1. La **higiene frecuente de las manos** es la medida principal de prevención y control de la infección.
2. **Higiene respiratoria** (etiqueta respiratoria):
  - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
3. Mantener **distanciamiento físico**- el máximo posible (recomendable 1,5 m)-, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

Así mismo, será **obligatorio el uso de mascarilla** para todo el personal docente, y para el personal no docente que acceda al centro bajo cita previa o previa autorización, durante la jornada lectiva. Al mismo tiempo, será obligatoria para todo el alumnado de Educación primaria durante toda la jornada lectiva.

En el alumnado de infantil de 3 a 6 años será obligatoria fuera de su aula (entrada y salida del centro, transporte escolar, zonas comunes, recreo,...).

Además, se realizarán las siguientes actuaciones:

- Colocación de cartelería COVID y señalización de los flujos de circulación en el centro, respetando sus indicaciones en todo momento.
- Difusión a la comunidad educativa del Protocolo Covid, mediante reuniones informativas presenciales.
- Extremar la ventilación de espacios (ventilación natural).







- Recepción por parte del centro, proveniente de la Consejería de Educación, (tal y como recogen las medidas sanitarias) de todo el material higiénico-sanitario necesario para el inicio de curso, y su posterior reposición a lo largo del mismo.
- Aprovisionamiento del material higiénico –sanitario necesario para adaptar el centro a la nueva situación docente, así como para cumplir en la medida de lo posible las medidas de higiene y prevención. Entre este material encontramos, entre otros:
  - Termómetros infrarrojos.
  - Cinta adhesiva para el suelo para la señalización de flujos de circulación.
  - Mascarillas y pantallas de protección facial.
  - Guantes desechables
  - Gel hidroalcohólico
  - Dispensadores de gel hidroalcohólico y jabón automáticos
  - Spray higienizante de superficies.
  - Toallitas desinfectantes y limpiadores desinfectantes.
  - Dispensadores de jabón y de papel.
  - Papeleras con tapa (para aulas, algunos espacios comunes y aulas covid)

### 3.2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

Se proponen las siguientes medidas concretas en relación a las personas trabajadoras del centro:

- No compartir el material de oficina. Se realizará la limpieza y desinfección de los materiales que pudieran ser utilizados por varias personas diferentes cada vez que sea utilizado.
- Obligatorio permanecer en casa en caso de indicios de fiebre o destemplanza. En el centro se dispondrá de termómetros infrarrojos sin contacto para medir la temperatura a las personas trabajadoras del centro en los casos que sea necesario.
- Se asegurará que todos los trabajadores **tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida** autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- Organización y adecuación por parte del profesorado de las distintas aulas, respetando en la medida de lo posible la máxima distancia entre pupitres, en el caso de Educación Primaria, y la máxima distancia entre grupos de alumnado dentro del grupo clase, en Educación Infantil, teniendo en cuenta el mobiliario existente y las características del espacio físico del aula.
- Información acerca del uso de los **servicios** espacios comunes del centro, así como los materiales en cada uno de ellos. (Pistas polideportivas, Sala de profesores, Biblioteca, Conserjería, Secretaría, Despachos, Aula de Música, Ascensor, Aulas PT y AL, Equipo de Orientación, Sala Ampa, Pabellón deportivo o Aseos docentes).
- Recomendación al personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo y refuerzo, del uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado (pantallas protectoras y batas), así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo, además de la mascarilla obligatoria.
- En el caso de que se empleen batas o ropa de trabajo, se recomendará el lavado y



desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual, con lavados a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

- Todos los miembros de la comunidad educativa deben conocer las medidas generales establecidas para evitar el contagio y la propagación de la COVID-19. Para ello, a principios de septiembre se celebrarán reuniones informativas con el profesorado (Plan de Acogida del Profesorado), el resto de los trabajadores del centro y las familias. De igual modo, en el Programa de Acogida al Alumnado, los tutores/as de los grupos dedicarán los primeros días del curso a explicar detalladamente y ejemplificar al alumnado las diversas situaciones que se detallan en el protocolo (uso de aseos, distribución en el patio, tránsito por el centro, etc...).
- Curso de formación virtual obligatoria higiénico-sanitario para el coordinador COVID-19 entre los días 2 y 4 de septiembre.

### **3.3. Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan en el centro educativo**

El centro solicitará durante los días previos al inicio de las clases el protocolo de actuación COVID-19 a las distintas empresas que prestan servicios en el centro:

- Comedor escolar: por determinar.
- Aula Matinal: Coperaula.
- Transporte escolar: Autobuses Vázquez.
- Limpieza: Ayuntamiento de Palos de la Frontera y empresa de limpieza Ferronol.
- PROA: Eulen.

A la empresa de mantenimiento del ascensor (Orona) del centro se le solicitará cartelería e información visual con las medidas preventivas para su colocación en el mismo.

Las medidas básicas de higiene y distanciamiento mencionadas anteriormente son aplicables a todo el personal que acceda al centro: higiene de manos, respiratoria, distanciamiento físico y uso de mascarilla, así como el seguimiento de las indicaciones de la cartelería COVID.

Queda prohibida la entrada al centro de cualquier persona ajena a la plantilla docente, sin previa autorización o cita previa por la Dirección del centro, durante el periodo previo al inicio del curso.

Ante cualquier duda o consulta, se pone a disposición de la comunidad educativa el teléfono del centro 959 52 43 53.

### **3.4. Medidas específicas para el alumnado**

Durante el periodo previo al inicio del curso escolar, y con la finalidad de que todo esté adecuado a la llegada del alumnado, se pondrán en marcha las siguientes medidas:

- Determinación de los diferentes grupos de convivencia.
- Colocación de cartelería COVID destinada al alumnado, con las medidas higiénico-sanitarias, tanto en el centro como en las aulas, así como las indicaciones de los diferentes flujos de circulación.





- Se dispondrá de **geles hidroalcohólico** a la entrada de las aulas para el alumnado de Educación Primaria, para su uso en entradas y salidas de las mismas. En las aulas de Educación Infantil es recomendable el uso único de agua y jabón para el lavado de manos.
- Determinación del lugar concreto para los útiles de desinfección (gel hidroalcohólico, papel, jabón de manos) en un lugar del aula visible y accesible para todo el alumnado, y que permita en todo momento la supervisión del docente.
- Identificación de sillas y mesas con el nombre del alumno/a que va a hacer uso de ellos.
- Evitar en la planificación del aula la utilización de las perchas situadas en los pasillos, para evitar contagios indirectos y provocar colapsos en dichos espacios.
- Sectorización de los espacios de recreo para la limitación de contactos entre grupos de convivencia.

### 3.5. Medidas para la limitación de contactos

Con carácter general, se proponen las siguientes medidas:

- Se procurará una distancia máxima posible de seguridad- recomendable de al menos 1,5 metros si es posible- en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
- Establecimiento de grupos de convivencia escolar organizados por niveles.
- Se evitará la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:
  - o Habilitación de varias puertas de entradas y salidas.
  - o Eliminación de las filas en la entrada al centro educativo en la etapa de Ed. Primaria.
  - o Salidas del alumnado al recreo y al finalizar la jornada escolar en filas organizadas por aulas, manteniendo la distancia de seguridad y haciendo uso de la mascarilla, respetando el flujo de circulación establecido y señalizado.
  - o Sectorización de las zonas de recreo en función de los grupos de convivencia establecidos.
  - o Limitación del espacio destinado a la permanencia de las familias en los espacios colindantes al centro, en los momentos de entradas y salidas del alumnado.
- Las familias o tutores/as legales del alumnado sólo podrán entrar al edificio escolar previa autorización por el personal trabajador del centro, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- Se establecerán y señalizarán los distintos flujos de circulación en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos-clase, así como los cruces de los mismos. Para el tránsito por el interior del centro, como norma general, se circulará por la derecha.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos/as por el centro, facilitando en lo posible que sea el profesorado quien acuda al aula de referencia.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras. Se limitará el uso de los pasamanos al mínimo imprescindible.
- Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
- Cuando se realicen actividades físicas, deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos



excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.

- Se recomienda descartar las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos. La celebración de efemérides se llevará a cabo en el aula, a nivel de grupo-clase.
- En el apartado 7. 8 del presente documento se establecen las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes.

### 3.6. Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales, atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Se solicitará al Ayuntamiento de Palos de la Frontera:

- La posibilidad de la colaboración de la Policía Local en las entradas al centro a las 9.00h, en las inmediaciones del centro, con el fin de minimizar las posibles aglomeraciones por parte de las familias.
- La posible dotación de vallas de plástico para la sectorización del patio.
- El Plan Reforzado de Limpieza y Desinfección del centro durante el curso.

## 4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El acceso al centro, por parte de las familias y tutores/as legales del alumnado, así como de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro, se realizará en horario distinto al establecido para las entradas y salidas del alumnado, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
2. Se recomienda, cuando sea posible, que las personas que acudan al centro no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
3. En términos generales, las familias o tutores/as legales, así como particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro, accederán al mismo **previa cita** o autorización de la Dirección del centro. Se priorizará la comunicación utilizando medios telemáticos. No obstante se atenderá presencialmente a las familias y tutores/as legales que tengan dificultades para acceder a una comunicación telemática.

Medios de información y consulta:

- Teléfono: 959 52 43 53
- E-mail: [consultas@ceiphermanospinzon.com](mailto:consultas@ceiphermanospinzon.com)

Tutorías:

- Vía telemática (videoconferencia)
- Vía telefónica.
- Presencial con cita previa, de manera excepcional



## 5. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES

### 5.1. Limpieza y desinfección (L+D)

En este apartado presenta un papel fundamental y decisivo el Ayuntamiento de Palos de la Frontera, pues es a esta entidad a quién le corresponde realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones escolares, de acuerdo con el Plan Reforzado de Limpieza y Desinfección de nuestro centro, cuya elaboración es también competencia municipal. Junto a ello, el Ayuntamiento debe formar al personal que va a realizar estas tareas.

- Para L+D diaria de los espacios del centro, se seguirán las directrices establecidas en los siguientes documentos:
  - [PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.](#)
  - [NOTA INFORMATIVA DESINFECCIONES Y DESINFECTANTES AUTORIZADOS FRENTE A COVID-19.](#)
  - [NOTA SOBRE EL USO DE PRODUCTOS BIOCIDAS PARA LA DESINFECCIÓN DEL COVID-19.](#)

Para conocer de manera más detallada el procedimiento de limpieza y desinfección diario de los espacios del centro, consultar el protocolo de limpieza de la empresa responsable.

### 5.2. Ventilación

- Será necesaria la ventilación natural de los espacios del centro antes, durante y al final de los períodos lectivos, por lo que puertas y ventanas deben permanecer abiertas el mayor tiempo posible.
- Respecto a las aulas, igualmente las ventanas y la puerta de cada una de ellas permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación natural. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada tramo horario -10 minutos-. Cuando el grupo salga al recreo se dejarán abiertas.
- Se deben realizar tareas de ventilación de todas las zonas del centro educativo, como mínimo de forma diaria y por espacio de más de cinco minutos.

## 6. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

El protocolo de actuación COVID-19 debe ser conocido por toda la comunidad educativa del centro, y lo que es más importante, puesto en práctica desde el primer momento que las personas acuden al mismo.



### 6.1. Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

El 2 de septiembre se celebrará Claustro Ordinario de Profesorado para la acogida del mismo y el día 4 de septiembre se celebrará el Claustro extraordinario de Profesorado para la presentación del protocolo Covid-19.

El 4 de septiembre se celebrará Consejo Escolar para la presentación del protocolo.

Aprobado el protocolo, este será enviado por email al Ayuntamiento de Palos de la Frontera y miembros del Consejo Escolar. Del mismo modo, será enviado al resto de trabajadores (personal no docente) del centro y a las empresas que prestan los servicios complementarios en el mismo.

Durante los primeros días de septiembre se celebrarán reuniones informativas con las familias, de forma presencial, respetando las medidas de distanciamiento y seguridad. A estas reuniones sólo podrá asistir un familiar o tutor/a legal por alumno/a, siendo recomendable que no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables, e importante que no asistan menores. En estas reuniones se informará del protocolo Covid-19 (ver **ANEXO 1**).

FECHA	HORA	FAMILIAS	LUGAR
Lunes 7 sept.	9.15h./10.15h	3 años	CASA DE LA CULTURA
Lunes 7 sept.	10.45h/11.45h	4 años	
Lunes 7 sept.	12.15h/13.15h	5 años	
Martes 8 sept.	9.15h./10.15h	1º primaria	
Martes 8 sept.	10.45h/11.45h	2º primaria	
Martes 8 sept.	12.15h/13.15h	3º primaria	
Miércoles 9 sept.	9.15h./10.15h	4º primaria	
Miércoles 9 sept.	10.45h/11.45h	5º primaria	
Miércoles 9 sept.	12.15h/13.15h	6º primaria	

Del mismo modo, a las familias de los alumnos/as que se incorporen durante el curso escolar, en el momento de la matriculación, se les informará de todas las medidas de prevención ante el Covid-19 adoptadas por el centro.

### 6.2. Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría con el alumnado de su grupo-clase

Una vez iniciado el curso, el tutor/a informará de manera clara y concisa a todo su alumnado sobre las medidas de seguridad, salud y prevención que se han adoptado en el centro y que deben cumplir por la seguridad de todos/as (ver **ANEXO 1**).

### 6.3. Reuniones periódicas informativas

La Dirección del centro informará a toda la comunidad educativa de las novedades con respecto al protocolo COVID-19, principalmente por medios telemáticos, haciendo un uso menor del formato papel para prevalecer la seguridad del alumnado, familias y trabajadores.

Se mantendrá contacto asiduo con los Delegados/as de las familias y la AMPA.





En caso de necesidad urgente, se convocaría reunión con las partes interesadas con carácter extraordinario.

#### 6.4. Otras vías y gestión de la información

Toda la información que el centro deba comunicar a las familias se realizará a través de los siguientes canales:

- Web del centro
- iPASEN.
- Correo electrónico.
- WhatsApp: Delegados/as de familia y AMPA.

## 7. MEDIDAS ORGANIZATIVAS COMUNES

### 7.1. ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Con el fin de limitar los contactos interpersonales, el centro ha priorizado la atención del alumnado en grupos de convivencia escolar.

Para la creación de los grupos de convivencia, se ha seguido lo recogido en la **instrucción undécima** de las **INSTRUCCIONES DE 6 DE JULIO DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021, MOTIVADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.**

Dada las características del centro y la posibilidad de limitar los contactos en el horario escolar - **no así una vez que el alumnado sale del centro** -, se ha decidido la creación de los siguientes grupos de CONVIVENCIA ESCOLAR por niveles:

GRUPOS DE CONVIVENCIA	ALUMNADO
E. Infantil 3 años (Grupo de Convivencia 1)	3 años A, B, y C.
E. Infantil 4 años (Grupo de Convivencia 2)	4 años A y B.
E. Infantil 5 años (Grupo de Convivencia 3)	5 años A, B y C.
1º E. Primaria (Grupo de Convivencia 4)	1º A, B y C.
2º E. Primaria (Grupo de Convivencia 5)	2º A, B y C.
3º E. Primaria (Grupo de Convivencia 6)	3º A, B y C.
4º E. Primaria (Grupo de Convivencia 7)	4º A, B y C.
5º de E. Primaria (Grupo de Convivencia 8)	5º A, B y C.
6º E. Primaria (Grupo de Convivencia 9)	6º A, B y C.

Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones y medidas:





- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad, aunque es recomendable aumentar al máximo la distancia entre pupitres individuales (primaria) y grupos (infantil). Cada alumno y alumna ocupará siempre la misma silla y mesa.
- Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
- En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar. Cada grupo realizará el recreo en su zona correspondiente.

**El alumnado de seis años en adelante está obligado al uso de la mascarilla higiénica,** aunque pueda garantizarse la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros y se encuentre dentro de su grupo de convivencia. Se recomienda su uso en el alumnado menor de seis años, especialmente en las situaciones detalladas al inicio del documento.

La obligación anterior no será exigible en el alumnado que tenga algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

El alumnado tendrá en su aula cinco mascarillas de repuesto, aportadas por la familia durante los primeros días, guardadas en un sobre de papel obligatoriamente identificado. Hay que recordar que las mascarillas higiénicas y quirúrgicas sólo tienen un periodo de duración de 4 horas. En el caso de que un alumno o alumna haga uso de todas las mascarillas de repuesto, deberá aportar cinco más, teniendo siempre alguna disponible.

El alumnado tanto de Educación infantil como de primaria, deberá traer en su talega una bolsa pequeña de tela, recipiente o caja, donde puedan guardar su mascarilla en los momentos en los que ésta no se esté utilizando.

## 7.2. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD



### a) Tutoría y Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT)

- Desde la tutoría y el POAT, se establecerá una rutina de higiene y limpieza.
- Se trabajarán actividades de educación para la salud con los alumnos/as: técnica de lavado de manos, importancia de distanciamiento social, etc.
- Se estudiará la cartelería del aula y del centro.
- Se trabajarán las normas, instrucciones e indicaciones de los distintos espacios del centro.
- Circuito de reconocimiento por los espacios del centro.
- Se trabajarán las normas para las entradas y salidas, el inicio y final de recreo, etc.
- Explicación de las nuevas restricciones en los cuartos de baño y uso de los aseos.
- Se potenciarán hábitos de vida saludable, como por ejemplo:
  - Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas.
  - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
  - Desechar los pañuelos en un cubo de basura con pedal y tapa.
  - Lavarse las manos después de estar en contacto con secreciones respiratorias.
  - Si no se tiene pañuelo de papel, se debe estornudar o toser en el brazo, sobre el ángulo interno del codo para no contaminar las manos.
  - Si accidentalmente salpican secreciones respiratorias a la cara, se deberá lavar con agua y jabón y secar con papel.

### b) Interdisciplinariedad.

Se prestará especial atención: tratamiento de salud e higiene en el área de Educación Física.

### c) Programas para la innovación educativa: Programa de Hábitos de Vida Saludable “Creciendo en Salud”.

## PROGRAMA CRECIENDO EN SALUD EN EL C.E.I.P. HERMANOS PINZÓN

El programa “Creciendo en Salud”, tendrá como objetivo principal durante el curso 2020/2021, y debido a la situación de pandemia, el ofrecer al alumnado toda la información relacionada con la prevención del Covid-19 (medidas higiénico-sanitarias y de distancia social), conocimiento de los síntomas asociados y capacitación del alumnado para expresar o manifestar dichos síntomas si en algún momento los presenta.

De manera más concreta, se abordarán los siguientes aspectos relacionados con el COVID-19:

- **PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE:** la higiene de manos y respiratoria.



- **BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.

La concreción y desarrollo de dichas actividades quedará recogido en el Plan de Actuación del programa “Creciendo en Salud”.

En cuanto a la solicitud de la actuación de reparto de fruta y verdura, el centro considera que no es oportuna su participación en este curso, debido al riesgo que suponen todas las actividades asociadas a la misma: recepción de fruta y verdura por paquetería, manipulación de los alimentos, entrega por las diferentes aulas y grupos y los desplazamientos necesarios para ello, así como los útiles a utilizar.

### ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL DESAYUNO SALUDABLE

Se seguirá con la propuesta que llevamos desde hace unos años en relación a la organización del desayuno semanal, tanto en Educación Primaria como en Educación infantil.

El alumnado se desinfectará/ lavará las manos antes de desayunar.

Cada alumno/a deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware", que por una parte protege la comida hasta su consumo y por otra facilita el desayuno, ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas. Junto a ello, el utensilio que necesiten para tomarlo y que sus características permitan consumirlo con facilidad.

El alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas. En la etapa de Educación infantil, se prestará especial atención al no intercambio de desayunos entre el alumnado así como la no manipulación de desayunos ajenos.

El alumnado traerá, a diario, una botella u otro dispositivo similar, obligatoriamente identificado, con el agua suficiente para su hidratación, no estando permitido rellenarlo en los aseos del centro, como medida higiénico sanitaria preventiva. Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua.

No podrán realizarse en las aulas desayunos colectivos, ni fiestas donde se compartan alimentos.

#### d) Otras actuaciones

Mientras dure esta situación de pandemia no controlada y sin vacuna, las actividades complementarias y extraescolares previstas quedarán suspendidas. Del mismo modo, quedarán



suspendidas las visitas formativas al aula de cualquier personal ajeno al centro.

### **7.3. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA**

Para este curso escolar 2020/2021 debe quedar clara una premisa: se reducirá al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnado por el centro, facilitando en lo posible que sean los maestros/as quienes acudan al aula de referencia.

Cuando los desplazamientos del alumnado sean estrictamente necesarios:

- ✓ El alumnado los realizará sin quitarse la mascarilla, de forma ordenada, en fila individual y manteniendo la distancia de seguridad, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento. La entrada se realizará sin hacer fila, tal y como se detalla en el apartado correspondiente.
- ✓ Se evitará la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos-clase, así como los cruces de los mismos.
- ✓ El alumnado evitará tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.
- ✓ Se utilizarán preferentemente las escaleras. Se limitará el uso del pasamano al mínimo imprescindible

#### **a) Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas**

#### **ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO**

El profesorado del centro realizará la entrada y la salida por la puerta principal del centro.

En el apartado 8.2 y 9.2 se detallan los flujos de circulación del alumnado de infantil y primaria en las entradas y salidas.

#### **INTERIOR DEL CENTRO**

Para el tránsito por el interior del centro, como norma general, se circulará por la derecha, estando debidamente indicado con señalizaciones visuales e infografía, para que el alumnado y el profesorado actúen correctamente y no se produzcan aglomeraciones.

#### **RECREO**





En el apartado 8.3 y 9.3, se detallan los flujos de circulación del alumnado en los periodos de recreo.

## EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD

Los cursos de E. Primaria accederán a las pistas polideportivas por el mismo recorrido por el que acceden al recreo. El recorrido de vuelta al aula de referencia será el mismo.

Los cursos de E. Infantil accederán a su patio por el mismo recorrido por el que acceden al recreo. El recorrido de vuelta al aula de referencia será el mismo.

### b) Señalización y cartelería

Con el fin de interiorizar al máximo los desplazamientos y su cumplimiento por parte de toda la comunidad educativa, habrá señalizaciones visuales e infografías distribuidas por todo el centro.

## 7.4. MEDIDAS GENERALES EN ENTRADAS Y SALIDAS

- Se respetarán las señalizaciones Covid-19 del interior del centro referidas a la circulación por el interior del mismo.
- El profesorado hará uso a la entrada y salida de la firma digital de control de asistencia del mismo, desinfectando sus manos antes y después de cada firma. Para ello, el centro colocará un dispensador de gel hidroalcohólico junto al dispositivo.
- Cada grupo clase tendrá determinado un recorrido tanto para la entrada como para la salida, que será trabajado con el alumnado durante los primeros días de clase.
- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, tanto para entradas como para salidas, evitarán tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentren a su paso.
- A la llegada al aula y antes de la salida de la misma, el alumnado de Educación Primaria se desinfectará las manos con el gel colocado en la entrada de la misma y el alumnado de Educación Infantil procederá al lavado de manos con agua y jabón o similar, no con gel hidroalcohólico, tal y como indican las medidas sanitarias.
- Se hará uso en todo momento (Educación Primaria) de la mascarilla y se cumplirán las medidas higiénicas y sanitarias mencionadas al inicio del documento. En Educación Infantil, aunque no es obligatoria, es recomendable su uso en estos momentos.

## 7.5. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS



Será de aplicación, en cuanto a materiales de las aulas, lo establecido en el apartado 8.5 y 9.5, correspondientes a las medidas organizativas de las aulas de infantil y primaria.

**a) Material de uso personal**

Cada alumno/a, maestro/a y personal no docente dispondrá de su material de uso personal, el cual no podrá ser compartido, para ello se recomienda etiquetar dichas pertenencias.

**b) Material de uso común en las dependencias y espacios comunes**

Antes y después del uso de los materiales de uso común como ordenadores y fotocopiadora de la sala de profesores, el profesorado deberá utilizar gel desinfectante de manos. Se aplica la misma norma a las plastificadoras de uso común, a la fotocopiadora del edificio de infantil, así como a los ordenadores de aula de uso del profesorado.

**c) Ordenadores portátiles del alumnado**

Los ordenadores portátiles del alumnado, ubicados en los carros correspondientes, durante este curso, y por las circunstancias de pandemia, los usará preferentemente el alumnado de 6º de E. Primaria, puesto que el alumnado de este nivel cursa el área de Cultura y Práctica Digital.

Cada alumno/a tendrá asignado un ordenador portátil para todo el curso. Antes y después del uso de los ordenadores el alumnado procederá siempre a la desinfección de sus manos.

Habrà encargados TIC en las clases de 6º de E. Primaria, siendo una de sus funciones llevar los carritos de los portátiles, cuando éstos se usen, al aula de referencia y devolverlos tras su uso. El maestro/a supervisará el trabajo de los encargados/as y será el responsable de desconectar y conectar los carritos a las distintas tomas de corriente, para que los portátiles queden cargando y preparados para el siguiente uso.

**d) Libros de texto y otros materiales en soporte documental**

Los libros de texto y otros materiales en soporte documental serán solo y exclusivamente de uso personal, no podrán ser compartidos.

**7.6. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

**a) Alumnado especialmente vulnerable**

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas,







cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Como norma, seguirán las medidas de prevención de carácter general establecidas para el alumnado del centro. No obstante, para estos niños/as especialmente vulnerables, con especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales, se extremarán dichas medidas de prevención (higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento social).

Las familias de los alumnos/as que puedan presentar alguno de los diagnósticos anteriores, deben comunicar al centro la existencia de estas circunstancias, con el fin de poder establecer las medidas específicas para cada caso concreto, según las indicaciones y pautas de los profesionales sanitarios que corresponda.

En el caso que dicho alumnado no pudiera acudir al centro, por decisión de los profesionales sanitarios correspondientes, se organizará, por ser una situación excepcional, la enseñanza no presencial con docencia telemática.

#### MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO NEAE

En la organización del aula, a la hora de asignar pupitres a dicho alumnado, habrá que tener en cuenta que haya espacio suficiente a su alrededor para los momentos en que los especialistas de PT o AL acudan al aula.

La cartelería Covid del centro y de las aulas deberá estar adaptada a las necesidades del alumnado del centro, para que todos sean capaces de reconocer y asimilar las medidas preventivas higiénicas y sanitarias.

#### **b) Trabajadores especialmente vulnerables**

Los trabajadores incluidos en los grupos definidos actualmente por el Ministerio de Sanidad como de especial vulnerabilidad para COVID-19 (personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años), podrán solicitar al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de referencia, mediante el procedimiento establecido, la calificación de trabajador especialmente sensible, así como las medidas preventivas recomendadas, de adaptación del puesto de trabajo y de protección, en su caso.

#### **7.7. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.**

De manera general, tenemos que tener en cuenta que las empresas que gestionan los servicios de aula matinal, comedor y transporte:

- Deben acogerse a la normativa actual referente a las medidas preventivas del Covid-19.
- Deben entregar a la dirección del centro el protocolo que van a seguir sus trabajadores.







- Junto a ello, los monitores/as dichos servicios deben leer y conocer nuestro protocolo Covid-19, para conocer las medidas tomadas por el centro en sus instalaciones y el personal que asiste al mismo.

Respecto al aula matinal y comedor, de manera común, decir que:

- **Para el control de la pandemia se recomienda que el servicio de aula matinal y comedor sea usado por familias que tienen una necesidad de los mismos justificada**, como puede ser por asuntos laborales, ya que debemos procurar que en estas franjas donde inevitablemente tienen que coincidir distintos grupos de convivencia haya el menor número de alumnos/as posible, debido a que la organización en estos espacios de uso común para mantener la distancia se hace muy complicada, porque los recursos de los que dispone el centro son limitados.
- **Todo el alumnado hará uso de la mascarilla, exceptuando el momento de comer o beber.**
- Los usuarios harán uso de los aseos de referencia del 1º ciclo de primaria.
- Una vez termine el aula matinal y el comedor, se procederá a limpiar y desinfectar el espacio, con especial atención a las mesas y sillas, en función del personal de limpieza proporcionado por la Administración competente.
- Se procederá también a limpiar y a desinfectar los aseos asignados (correspondientes al 1º ciclo de primaria), en función del personal de limpieza proporcionado por la Administración competente.

De manera más concreta, se detallan algunos aspectos de cada uno de los servicios.

#### A) Transporte escolar

Para la llegada al centro, **entrada**: el monitor/a del transporte acompañará al alumnado al aula matinal, desinfectándose las manos.

Para la **salida** del centro: el monitor/a del transporte espera al alumnado en la puerta pequeña de acceso al patio, y se dirige hacia el autobús.

En estos traslados el alumnado debe ir con mascarilla, ya que pertenecen a diferentes grupos de convivencia.

#### b) Aula matinal

El servicio de aula matinal se desarrollará en el espacio destinado a uso de Aula Matinal y AMPA, como en cursos anteriores, así como el comedor y pistas deportivas.



Actualmente el aula matinal del centro tiene 181 usuarios. Por falta de espacios, los usuarios están divididos entre dichos espacios mencionados anteriormente. Siempre y cuando el centro disponga, por parte de la empresa, de tantos recursos personales como grupos de convivencia establecidos en este protocolo (9 grupos), se podría distribuir a cada grupo de convivencia con un monitor/a de referencia permanente, en los diferentes espacios. De no ser así, habrá interacción entre grupos de convivencia. Por este motivo, y si se da esta circunstancia, **TODO EL ALUMNADO USUARIO DE AULA MATINAL DEBE TIENE QUE MASCARILLA**, en horario de 7.30h, a 9.00h.

Se recomienda un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contacto estrechos, así como compartir el material.

A la salida del aula matinal, se desinfectará el alumnado las manos.

### **c) Comedor escolar**

El servicio de comedor escolar se desarrollará en el espacio del comedor.

Actualmente el comedor del centro tiene 195 usuarios. Por falta de espacios, y teniendo en cuenta que tenemos que cumplir en la medida de lo posible las medidas sanitarias relacionadas con la distancia de seguridad, en este curso 2020/2021, se van a establecer 3 turnos de comedor:

- 1º turno: alumnado de infantil y usuarios de transporte escolar. De 14.00h a 14.30h aproximadamente.
- 2º turno: 1º, 2º, y 3º de primaria. De 14.30h, a 15.00h aproximadamente.
- 3º turno: 4º, 5º, y 6º de primaria. De 15.00h a 15.30h aproximadamente.

Los diferentes grupos esperarán su turno en el patio, ocupando sus zonas de recreo con su monitor/a de referencia, haciendo uso obligatorio de sus mascarillas, mientras el tiempo lo permita, debido a la recomendación sanitaria de promover, siempre que sea posible, actividades al aire libre.

Los días de lluvia, cada grupo de convivencia esperará su turno en una de las aulas de dicho grupo, haciendo uso siempre de las mascarillas, acompañados siempre de su monitor/a de referencia.

Antes de entrar al comedor todo el alumnado de infantil tendrá que dejar su mochila en la caja de su grupo de convivencia, y el alumnado de primaria tendrá que dejar su mochila en el patio, organizadas por grupos de convivencia

### **d) Actividades extraescolares y programa de acompañamiento escolar**

Durante este curso escolar no se llevarán a cabo actividades extraescolares, por falta de demanda de las mismas.

La organización y puesta en marcha del Programa de Acompañamiento Escolar dependerá de la autorización y aprobación de la Consejería de Educación.



## 7.8. USO DE LOS ESPACIOS COMUNES DEL PROFESORADO

Para la confección de las siguientes normas se ha tenido en consideración las “ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19”, publicadas por la Federación Andaluza de Medicina Escolar (FAME) y Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa, en su apartado 4.3. Organización y funcionamiento del Centro.

En cada uno de los siguientes espacios de uso común que a continuación se muestran, se dispondrá del siguiente equipamiento:

- Jabón de manos-gel hidroalcohólico.
- Papel para su uso tras el lavado de manos con jabón o gel.

### SALA DE PROFESORADO

- ✓ El aforo máximo en la sala de profesorado será de 4 maestros/as.
- ✓ Los maestros/as se desinfectarán las manos antes de entrar y salir de la sala de profesores.
- ✓ Se intentará en la medida de lo posible, no permanecer un tiempo prolongado en la sala de profesores.
- ✓ Es recomendable que el profesorado no se sienta “frente a frente” y que no se intercambien las posiciones.
- ✓ El profesorado evitará compartir material entre ellos/as.
- ✓ No se utilizará el aire acondicionado.
- ✓ El uso de materiales tales como ordenadores o fotocopiadora se regirán por las medidas establecidas para el uso de materiales comunes.
- ✓ Habrá papelería con bolsa, protegida con tapa y accionada por pedal, para el depósito de residuos.

### BIBLIOTECA

- ✓ Durante este curso escolar, la biblioteca del centro no se utilizará para préstamos de libros ni para la realización de la actividad de lectura colectiva.
- ✓ En algunos momentos, y debido a su amplitud y ventilación, podrá ser utilizada para la realización de algunas reuniones.
- ✓ Habrá un dispensador de gel hidroalcohólico y una papelería con tapa y pedal.
- ✓ Las actividades de biblioteca (lecturas colectivas, lectura de cuentos al alumnado, etc.) se trasladarán al aula. Será el docente quien acceda a la biblioteca, y previa información a la coordinadora de la misma, seleccionará los libros que necesita para su actividad, y los trasladará a su aula. Estos libros serán desinfectados tras su uso, y devueltos a la biblioteca, depositándolos en el espacio habilitado para su cuarentena de 48h, indicando la fecha de la devolución.
- ✓ La coordinadora de biblioteca será la encargada de situar los libros devueltos en su lugar correspondiente, una vez pasadas 48 horas desde su devolución.
- ✓ Habrá papelería con bolsa, protegida con tapa y accionada por pedal, para el depósito de residuos.



## SECRETARÍA

- ✓ El aforo máximo en la secretaría del centro será de 2 personas.
- ✓ A la entrada y a la salida de la secretaría se procederá a la desinfección de manos.
- ✓ Respetar siempre la distancia de seguridad.
- ✓ No está permitida la entrada de alumnado ni familias. Se fomentará el uso de medios telemáticos como forma de comunicación y se atenderá de manera excepcional presencialmente a través de la ventanilla con mampara de protección que da hacia el exterior. Mediante cita previa.
- ✓ Digitalización del mayor número posible de documentos del centro, para evitar la generación y manipulación de documentos en formato papel. Cuando tenga que recepcionar documentación en este formato, se establecerá un sistema de cuarentena de los documentos, durante al menos 48 horas, de manera que podamos tener garantías de su posible desinfección.
- ✓ Después del uso de elementos compartidos (teléfono, material de oficina, carpetas...) se procederá a la desinfección de manos.
- ✓ Para la cumplimentación presencial en ventanilla de cualquier trámite, es necesario que la familia aporte su propio bolígrafo.

## DESPACHOS DE DIRECCIÓN Y JEFATURA DE ESTUDIOS

- ✓ El aforo máximo en Dirección será de 3 personas, y en Jefatura de estudios será de 2 personas.
- ✓ A la entrada y a la salida de los despachos se procederá a la desinfección de manos.
- ✓ Respetar siempre la distancia de seguridad.
- ✓ Se reducirá la visita de alumnado, padres/madres y otros miembros de la comunidad educativa a lo estrictamente necesario. Se fomentará el uso de medios telemáticos como forma de comunicación.
- ✓ Cuando no sea posible la atención telemática, se atenderá al público de forma presencial mediante el sistema de cita previa.
- ✓ Habrá papelera con bolsa, protegida con tapa y accionada por pedal, para el depósito de residuos.

## CONSERJERÍA

- ✓ El aforo es de 1 persona: el conserje.
- ✓ El material de este espacio, como fotocopadoras, guillotina, encuadernadora, será utilizado únicamente por el conserje.
- ✓ Cada vez que se recoja un servicio de paquetería para el centro, se procederá a la desinfección de las manos. El paquete recibido deberá ser dejado en cuarentena el tiempo correspondiente.
- ✓ La sala de Conserjería no posee ventilación natural, por lo que siempre permanecerá la puerta abierta.
- ✓ Intentar reducir en lo posible las peticiones de fotocopias para las aulas al conserje. Si se precisa de ellas, se intentará solicitarlas con el tiempo de



antelación suficiente para que cuando se realicen, las copias puedan guardar un periodo de cuarentena de 48 horas antes de su entrega al alumnado.

## ASEOS DEL PROFESORADO

- ✓ El aforo máximo en cada uno de los aseos, sin distinción hombre-mujer, será de 1 persona.
- ✓ El profesorado debe respetar la distinción de aseos para hombres y mujeres. El aseo para hombres se sitúa junto al despacho de Dirección, y el de mujeres junto al despacho de Jefatura de Estudios.
- ✓ El alumnado no podrá hacer uso de los aseos del profesorado, ni a la inversa.
- ✓ Los usuarios/as procederán al lavado de manos tanto a la entrada como a la salida del aseo.
- ✓ Cuando se vaya a tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.
- ✓ Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos.
- ✓ En cada aseo habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo.
- ✓ Se mantendrá una buena ventilación cuando sea posible por la existencia de ventanas, y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los aseos.

## PISTAS POLIDEORTIVAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y ZONAS DE PATIO DE INFANTIL DESTINADAS AL DESARROLLO DE LA PSICOMOTRICIDAD

- ✓ Cuando se realicen actividades físicas, deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos, como por ejemplo en las zonas de recreo de E. Infantil y las pistas polideportivas y zonas de patio de Educación primaria. Por este motivo, no se usará el pabellón, al ser una instalación cerrada y carente de ventilación natural.
- ✓ El aforo máximo de las pistas polideportivas y el patio de recreo de E. Infantil, para la enseñanza del área de E. Física y Psicomotricidad respectivamente, es el número de alumnos/as que compone cada grupo-clase.
- ✓ En caso de coincidencia de varias clases de E. Física y/o Psicomotricidad, cada una se desarrollará en espacios distintos y lo más alejadas posibles una de otra. Dicho reparto de espacios se realizará de manera previa a la clase para evitar aglomeración de alumnado.
- ✓ En aquellos casos excepcionales, por ejemplo por condiciones climatológicas adversas, en los que no sea posible realizar la E. Física y la Psicomotricidad en espacios abiertos, los contenidos correspondientes se trabajarán en el aula de referencia, no pudiéndose desarrollar aquellas actividades que requieran o conlleven actividad física.
- ✓ Los cursos de E. Primaria accederán a las pistas polideportivas por el mismo recorrido por el que acceden al recreo. El recorrido de vuelta al aula de referencia será el mismo.



- ✓ Los cursos de E. Infantil accederán a su patio por el mismo recorrido por el que acceden al recreo. El recorrido de vuelta al aula de referencia será el mismo.
- ✓ Desde una perspectiva curricular, la clase de E. Física y Psicomotricidad es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que los niños/as entiendan que deben extremar las medidas de prevención e higiene.
- ✓ Se adaptarán las actividades del currículum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.
- ✓ Planificar, siempre que sea posible, actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.
- ✓ Promover que los alumnos caminen o corran en paralelo, evitando hacerlo en fila o en línea. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio.
- ✓ El material debe estar controlado en todo momento, permaneciendo en el almacén ubicado en el pabellón, y en el almacén de Educación Física del patio de primaria, al que sólo accederá el maestro/a, estando prohibido que acceda el alumnado. En dichos almacenes habrá disponible gel hidroalcohólico.
- ✓ El maestro/a será quien entregue siempre el material en cada clase, debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso.
- ✓ Diseñar las actividades en base al menor uso posible de materiales compartidos, que no requieran manipulación compartida con las manos.
- ✓ Priorizar el uso de materiales que sean sencillos de desinfectar.
- ✓ Al final del uso de un material, este deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno/a. Asimismo, el material no será almacenado sin estar desinfectado, ya que es fundamental mantener el almacén como zona limpia.
- ✓ Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precise quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas.
- ✓ Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.
- ✓ Este curso escolar, el alumnado no realizará el aseo personal en el interior de los baños. Se podrá realizar al aire libre manteniendo la distancia de seguridad, evitando aglomeraciones en el interior de los aseos.
- ✓ El uso de la mascarilla en Educación Física y Psicomotricidad irá en función de la actividad que se planifique, y las distancias que se puedan mantener o no en la misma.

## ÁULA DE MÚSICA

- ✓ El aula de música no será utilizada como tal, ya que será la especialista la que se desplace a las aulas.
- ✓ Los materiales de música y su desinfección, serán responsabilidad de la especialista, que deberá priorizar su uso de manera individual. En el caso de tener que compartir instrumentos, estos se desinfectarán después de cada uso.
- ✓ Evitar la utilización de instrumentos de viento.
- ✓ El aula de música será utilizada como espacio para diferentes reuniones que de manera excepcional requieran presencialidad, tales como claustros, consejos escolares o reuniones con los delegados/as de clase.
- ✓ En estos momentos será obligatorio el uso de mascarilla y el máximo distanciamiento físico posible.





- ✓ Habrá papelerera con bolsa, protegida con tapa y accionada por pedal, para el depósito de residuos.

## **AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (PT) Y AUDICIÓN Y LENGUAJE (AL)**

- ✓ Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia.
- ✓ El aforo máximo en el aula de Apoyo a la Integración y AL será de 3 alumnos/as, siendo recomendable que pertenezcan al mismo grupo de convivencia.
- ✓ En Audición y Lenguaje se realiza trabajo fonoarticulador, por lo que el maestro/a debe extremar las medidas. Tanto el alumnado como el maestro/a dispondrán de una pantalla facial individual.
- ✓ Al final de cada sesión de A.L. se deberán desinfectar las pantallas utilizadas que serán custodiadas por el maestro/a en su aula.
- ✓ **PROTECCIÓN PROFESORADO DE PT, AL Y PTIS**
  - Bata (OPCIONAL) (Se aconseja lavado diario).
  - Mascarilla.
  - Pantalla facial.
  - Higiene constante de manos.

## **EQUIPO DE ORIENTACIÓN**

- ✓ Debido a la falta de espacio, el Equipo de Orientación trabajará de manera individual en el aula destinada a materiales de inglés.
- ✓ En el caso de atención a profesorado o exploración del alumnado, será obligatorio el uso de mascarillas y el mayor distanciamiento físico posible, dejando ventanas y puertas abiertas.
- ✓ En caso de necesitar recabar o intercambiar información, si es con otros profesionales del centro se realizarán guardando los principios básicos de seguridad. Si se trata de personal ajeno al mismo se optará por medios no presenciales. En caso de que sea necesaria la entrevista presencial se programarán citas, siempre con el menor número de interlocutores y por el menor tiempo posible. Cuando así sea, se pondrá en conocimiento del Equipo Directivo para que permita su acceso al centro, y quede constancia documental de dicha circunstancia, en todo caso se realizará por el tiempo imprescindible y cumpliendo los protocolos establecidos por el centro.
- ✓ Antes de las entrevistas presenciales, la Orientadora del centro informará a los visitantes de las normas y pautas de conducta y seguridad establecidas por el centro y que regirán la entrevista. Durante las mismas se mantendrán en todo momento los principios de seguridad. Se tendrá a mano solo el material imprescindible, sobre todo en caso de presencia de alumnado, llevándose a cabo la limpieza y desinfección de todos los objetos usados durante la exploración, así como antes y después de cada entrevista, encuentro o reunión.





### SALA AMPA

- ✓ El aforo será de 6 personas.
- ✓ El funcionamiento del AMPA se tratará como un trámite administrativo más. Cualquier actuación o consulta se llevará a cabo preferentemente por vía telemática. Excepcionalmente, si fuese necesario atender a una familia de manera presencial o realizar alguna actividad propia de la asociación, la A.M.P.A. comunicará al Director la situación, debiendo ser aprobada por el mismo antes de su celebración, dando una cita previa. Asimismo se comunicará la relación de personas que asistirán, quedando constancia documental.
- ✓ En todo momento deben mantenerse los principios de seguridad (distancia, higiene, mascarilla.).

### AULA MATINAL

- ✓ Este espacio únicamente se utilizará para el servicio de aula matinal, cuyo funcionamiento se explica en el apartado correspondiente.
- ✓ Excepcionalmente, el AMPA podrá hacer uso de ella, siguiendo el procedimiento detallado anteriormente.
- ✓ El profesorado no podrá hacer uso de este espacio.

### ASCENSOR

- ✓ Se utilizará en caso extraordinario.
- ✓ Aforo de una sola persona. En caso de necesitar acompañante, ambos con mascarilla.

## 7.9. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA DOCENCIA TELEMÁTICA

Mediante el presente protocolo hemos tomado una actitud proactiva de responsabilidad al adoptar medidas de prevención y control de éstas de cara a la apertura del centro. No obstante, hay que prever la posibilidad de que se produzca la necesidad de alternar determinados momentos de docencia presencial con otros de docencia semipresencial o incluso no presencial durante el curso 2020/21. Por ello, se hace imprescindible establecer adaptaciones en el marco de la organización del currículo, de la metodología didáctica, así como de la evaluación.

Durante un periodo excepcional de docencia telemática, es fundamental el trabajo colaborativo de los maestros/as, en coordinación tanto con el equipo directivo como con los órganos de coordinación docente, sin olvidar el importante papel que desempeñan las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as, sobre todo en el caso de los alumnos/as de menor edad.

La planificación y el desarrollo de la actividad docente en contextos de aprendizaje diversos tendrá en cuenta los siguientes principios ([INSTRUCCIÓN 10/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021 EN LOS](#)



## CENTROS DOCENTES ANDALUCES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL ):

1. Se preservará la salud física y emocional de todos los agentes que intervienen en el sistema educativo.
2. Se fomentará la adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a las diversas circunstancias que pudieran producirse a lo largo del curso, así como a las características concretas del alumnado, considerando su contexto y realidad, con el objetivo de intentar paliar la desigualdad que pudiera provocar la existencia de una brecha digital que, en muchos casos, también es una brecha socioeducativa. Esta adecuación favorecerá el seguimiento de todo el alumnado, especialmente del que presenta necesidades específicas de apoyo educativo
3. Se primará el refuerzo y la recuperación, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles.
4. Se atenderá a los principios de colegialidad e integración de la evaluación por parte de los equipos docentes.
5. Se procurará que las medidas y actuaciones que se lleven a cabo no supongan incrementar las cargas administrativas del profesorado y la burocracia de los centros.

### **Escenarios o situaciones que debemos contemplar**

Se deben contemplar al menos los siguientes escenarios o situaciones:

#### **1. Posibilidad de que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de cuarentena:**

En este caso, y en espera de lo que resuelva la Delegación Territorial de Educación en lo que se refiere a posibles sustituciones, se cubrirán las ausencias con el personal del centro, optimizando en la medida de lo posible los recursos humanos disponibles para poder atender al alumnado de forma presencial siempre que sea posible.

#### **2. Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena:**

En ese momento, los maestros/as que pertenezcan a los equipos docentes de dichos grupos iniciarán la docencia telemática, y seguirán sus programaciones adaptadas a la nueva situación no presencial. Los maestros/as de los equipos docentes de este o estos grupos, en caso de no tener que guardar cuarentena, vendrán al colegio para dar sus clases presenciales y alternar estas con las tareas docentes no presenciales, siguiendo siempre las recomendaciones de las administraciones competentes.

#### **3. Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial:**



Para atender esta realidad no presencial, el centro elaborará a principios de curso el “Protocolo Unificado de Actuación Telemática”, que se incorporará al Plan de Centro e incluirá, entre otras, las siguientes medidas:

- Todo el Claustro actuará de forma unificada en cuanto a la actuación telemática, teniendo en cuenta las características de cada etapa y nivel educativo.
- Las programaciones didácticas se elaborarán contemplando tanto su implementación en el marco de la docencia presencial como no presencial. Recogerán las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, así como la priorización de los contenidos, el diseño de tareas globales y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.
- Se ajustará la organización de las cargas docentes y de los tiempos de enseñanza:
  - Se adecuará el horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia no presencial.
  - Se adecuará el horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes del alumnado y la atención a sus familias.
- Se usará preferentemente el correo electrónico como medio de envío y recepción de tareas.
- Para la comunicación con las familias se utilizará principalmente el correo electrónico y otros medios como iPASEN.

Las reuniones entre el personal docente y no docente que sean necesarias, se realizarán a través de la aplicación Google Dúo.

- Se adecuará el horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado.

#### **7.10. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO**

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en aquellos casos en que un alumno o alumna o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado de COVID-19. Se toma como referencia el documento “PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE CASOS COVID-19. CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA” del 13 de agosto de 2020, proveniente de la Consejería de Salud y Familias.

Para lograr este Objetivo, contaremos con el apoyo y disposición de los **servicios de epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familias así como de los epidemiólogos referentes de los Distritos de Atención Primaria de Salud / Áreas de Gestión Sanitaria según su territorialidad**, los cuales contactarán con los responsables de este protocolo, durante la primera quincena del mes de Septiembre para poder establecer los canales de





coordinación y transmisión entre éstos y el centro. En nuestro caso, la persona de enlace con el centro es **Javier García**.

En el centro se han determinado dos “**Aulas Covid**”, para el aislamiento temporal de posibles afectados, una para Educación Infantil, situada en el anexo de la planta baja junto a las clases de 4 años; y otra para Educación primaria, situada en la planta alta, frente a la clase de Interculturalidad. Tal y como nos indica el protocolo de referencia, serán salas para uso individual, cuentan con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólico y con una papelera de pedal con bolsa.

#### ■ ANTES DE SALIR DE CASA.

- ✓ Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro o servicio educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.
- ✓ Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19, o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (900 40 00 61 - 955 54 50 60), así como informar de la situación al centro a través del siguiente correo electrónico: [prevencion@ceiphermanospinzon.com](mailto:prevencion@ceiphermanospinzon.com)

*En dicho correo deberá especificarse la situación en la que se encuentra el alumno/a (síntomas, diagnosticados con COVID-19, estar en cuarentena), nombre y apellidos, fecha de nacimiento, teléfonos de contacto y curso.*

- ✓ En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora, por la familia, se contactará e informará de ello al centro educativo.
- ✓ El alumnado que presente condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase de tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- ✓ Se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.
- ✓ El personal docente o no docente de los Centros o Servicios educativos con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con



síntomas o diagnosticado de COVID-19 no acudirán al Centro, debiendo informarle de esta situación.

#### ■ EN EL CENTRO EDUCATIVO

- *Actuación ante un caso sospechoso*
- ✓ Cuando un alumno alumna inicie síntomas o éstos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a una de las “Aulas Covid”, según la etapa a la que pertenezcan, con normalidad sin estigmatizarla. Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a. *La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:*
  - ♦ Mascarilla higiénica o quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
  - ♦ Mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.
- ✓ El Coordinador Referente Covid designado por el centro escolar o persona designada en caso de ausencias, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de un menor de edad. Por ello, al inicio de curso el profesorado debe actualizar los datos telefónicos, en colaboración con la familia. En el caso del alumnado temporero que se incorpora al centro a lo largo del curso, el centro le requerirá a la familia tanto sus teléfonos actualizados, como algún contacto telefónico representante del lugar de trabajo, para asegurar un posible contacto en caso de necesidad, ya que dichos trabajadores, de forma general, no suelen disponer de los teléfonos mientras realizan su trabajo.
- ✓ De igual forma, contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna, para que acudan al Centro para su recogida, debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el referente sanitario realice contacto telefónico.
- ✓ El Referente Sanitario, articulará la cita con el pediatra o médico de familia, caso que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias. En cualquier caso, se informará a la familia o tutores, que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.
- ✓ Las personas (docentes o no docentes) que pudieran iniciar síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su propio centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica. Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología.



- ✓ Para eliminar los residuos que se generen en el aula covid, en el caso de alumnado sospechoso, se procederá de la siguiente manera:
  - BOLSA 1: Según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad<sup>1</sup>, los residuos del paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma y sus cuidadores (guantes, pañuelos, mascarillas) y, en su caso, el EPI del personal sanitario (excepto gafas y mascarilla<sup>2</sup>), y se han de eliminar en una bolsa de plástico en un cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
  - BOLSA 2: La bolsa de plástico (bolsa 1) donde se deposite debe cerrarse adecuadamente e introducirla en una segunda bolsa de basura (bolsa 2), donde además se depositarán los guantes utilizados y se cerrará adecuadamente antes de sacarse de la habitación.
  - BOLSA 3: La bolsa 2, con los residuos anteriores, se depositará en la bolsa de basura (bolsa 3) con el resto de los residuos domésticos. La bolsa 3 también se cerrará adecuadamente.

Inmediatamente después se realizara una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.

La bolsa 3 se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto<sup>3</sup> (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido por la entidad local), estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas (orgánica, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.

- **Actuación ante un caso confirmado**

Ante la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado, el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1. El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para los trabajadores del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.
2. El Referente sanitario será quien comunique al coordinador de COVID-19 del Centro o servicio docente la existencia de un o varios casos CONFIRMADOS, previamente habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el Centro o Servicio docente.
3. En aquellos casos que sea el Coordinador Covid del propio Centro o Servicio Docente quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicara el resultado del mismo al Referente sanitario.
4. El Referente sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coordinados con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente.







5. El Centro o Servicio docente deberá disponer de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal, transporte escolar, actividad extraescolar y comedor (de existir), para facilitar la labor de rastreo.
6. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase para que, con normalidad y de forma escalonada, procedan a recogerlos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla, higiene de manos, etiqueta respiratoria y distanciamiento físico), informando que deben iniciar un periodo de cuarentena. Desde los servicios sanitarios se contactara con las familias de esta aula.
7. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase para que no acudan al centro, informando que deben iniciar un periodo de cuarentena. Desde los servicios sanitarios se contactara con las familias de esta aula.
8. Respecto al docente principal de un aula en la que se haya confirmado un caso de un alumno/a, deberá abandonar el Centro e iniciar un aislamiento domiciliario. Desde los servicios de epidemiología en coordinación con la Unidad de prevención de riesgos laborales, se contactara con este docente.
9. Caso de ser un miembro del personal docente, el caso confirmado, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de los servicios de epidemiología, en coordinación con la Unidad de prevención de riesgos laborales, se contactará con este docente y se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos del resto de profesores y alumnos implicados, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de dicha evaluación.

#### **ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACION EPIDEMIOLOGICA.**

Para el estudio epidemiológico se seguirán las siguientes indicaciones:

- ***Ante 1 caso confirmado en un alumno, alumna o docente principal:***

Se considerarán contactos estrechos todo el alumnado y el docente principal de la misma aula o grupo. Cuando no haya un docente principal, se realizará una evaluación individualizada de todos los trabajadores docentes por parte de Epidemiología de Salud Pública en colaboración con la Unidad de prevención de riesgos laborales, según proceda.

- ***Ante 1 caso confirmado en un docente que imparte clase en diferentes aulas:***

Se realizará una evaluación individualizada por parte de la Unidad de prevención de riesgos laborales en colaboración con Epidemiología de Salud Pública.





- *Ante dos o más casos confirmados en una misma aula:*

Se considerarán contactos estrechos además de todos los alumnos y docente principal de la misma, también al resto de profesores que hayan impartido en el aula.

- *Ante tres o más casos confirmados en el plazo de 14 días, en al menos dos aulas:*

Se requerirá de los servicios de epidemiología una valoración específica respecto a la totalidad del centro o servicio docente.

Las circunstancias referidas a otros escenarios (autobuses, matinales, comedor etc.) en los que el alumnado hayan podido interactuar, serán evaluadas individualmente por las autoridades de Salud Pública. Las autoridades de Salud Pública valorarán los contactos que hayan tenido lugar como resultado de actividades sociales, recreativas y deportivas.

#### ACTUACIONES POSTERIORES.

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los espacios del centro donde haya podido permanecer éste caso -incluido personal docente o no docente- se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D) de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, incluyendo una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos. Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

## 8. MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

### 8.1. *Grupos de convivencia*

Los grupos de convivencia de la etapa se organizarán según los niveles, tal y como se especifica en el apartado 7.1. de este documento, referido al “Establecimiento de los grupos de convivencia”.

### 8.2. *Organización de entradas y salidas*

Todo el alumnado entrará a las 9.00h y saldrá a las 14.00h.

Excepcionalmente, el alumnado de 3 años tendrá un horario diferente durante el periodo de adaptación, durante 10 días lectivos al inicio del curso. Posteriormente, su horario será el mismo que el resto del alumnado.



Se habilitarán las siguientes **vías de entradas y salidas**:

CURSO	ENTRADA y SALIDA
3 AÑOS	Cancela principal de Infantil
4 AÑOS	Puerta directa al aula
5 AÑOS	Cancela trasera del patio de infantil (rampa)

De manera excepcional, los días de lluvia se utilizarán las siguientes vías de entrada y salidas:

CURSO	ENTRADA Y SALIDA
3 AÑOS	Todo el alumnado accede directamente a las aulas en las entradas por la cancela principal, y realiza la salida por el mismo lugar.
4 AÑOS	
5 AÑOS	

*Los Flujos de circulación*, en la etapa serán los siguientes:

En el caso de Educación Infantil, la **entrada** se realiza siguiendo los siguientes flujos de circulación:

- **3 años:** las familias acceden con el alumnado hasta el edificio o el aula durante el periodo de adaptación. Después, harán una fila frente a la cancela de entrada, y accederán al aula con su maestra, subiendo por la rampa, y accediendo al edificio de educación infantil por la puerta principal del mismo, hasta llegar a su clase. El orden en este desplazamiento es A, B, C.
- **4 años:** acceden directamente a cada una de las aulas.
- **5 años:** el alumnado accede al patio de manera individual, y se sitúa en la fila con su correspondiente maestra, respetando la distancia de seguridad en la misma. Posteriormente, y en fila, se dirigen al interior del edificio, entrando al mismo por la puerta contraincendios, en orden de aulas (B, A, C), y desplazándose por la izquierda hasta la puerta de su clase. De esta manera se intenta evitar posibles cruces con la entrada del alumnado de tres años.

En los días de lluvia, todo el alumnado infantil entrará, cumpliendo las medidas higiénico - sanitarias, por la cancela de infantil, y será acompañado por las familias hasta la puerta del edificio en el caso de 3 y 5 años, y hasta la puerta del edificio de abajo, al alumnado de 4 años.

En Educación Infantil, la **salida** se organiza de la siguiente manera:

- **3 años:** en fila desde el aula, en orden de clases C, B, A, saliendo por la puerta principal del edificio, bajando por la rampa, y esperando sentados frente a la cancela de salida, donde la maestra los irá entregando individualmente.
- **4 años** se queda en el aula y sale al exterior por la misma puerta por la que acceden a la misma.
- **5 años:** se desplaza en fila desde el aula (con distancia física y en orden de grupos C, A, B) saliendo al patio por la puerta contraincendios, y desplazándose por el patio hasta la rampa donde se sitúa la cancela de salida. El alumnado irá saliendo de uno en uno supervisado por la maestra.





Los flujos de circulación en las salidas para el alumnado de infantil en los días de lluvia será el siguiente: todo el alumnado espera sentado en sus mesas, y es la familia la que accede al interior del recinto escolar y al edificio a recoger al alumnado. Se hará hincapié a las familias en el respeto a las medidas higiénicas y sanitarias en estos días, sobre todo al distanciamiento físico.

*\*Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado o dirección del centro de familias o tutores.*

Únicamente las familias del nuevo alumnado de 3 años que se incorpora por primera vez al centro educativo, podrá acceder al interior del recinto escolar, en los momentos de entrada durante el periodo de adaptación.

## OTRAS MEDIDAS

Recomendación de desalojo inmediato de las inmediaciones del centro, por parte de las familias, tanto en entradas como en salidas, respetando la distancia de seguridad mientras se permanece en las mismas, dejando siempre libre el espacio techado para facilitar la entrada y salida del alumnado y disminuir los posibles contagios entre la comunidad educativa.

### 8.3. Organización del recreo

El horario de recreo en nuestro centro es de 12:00h a 12:30h, con la siguiente sectorización del espacio de recreo:

GRUPO DE CONVIVENCIA	ZONA DE PATIO
E. Infantil 3 años (Grupo de Convivencia 1)	Parte delantera patio infantil
E. Infantil 4 años (Grupo de Convivencia 2)	Propuesta: adelanto del recreo 11.30 a 12.00, en parte delantera de sus aulas, cercanas a sus aseos de referencia.
E. Infantil 5 años (Grupo de Convivencia 3)	Parte central del patio infantil

Medidas a tener en cuenta:

- ✓ El aforo máximo de cada sector en el recreo es el número de alumnos/as que compone cada grupo de convivencia, más los maestros/as vigilantes.
- ✓ Lavado de manos antes y después del recreo.
- ✓ Cuando el grupo salga al recreo se dejarán abiertas las ventanas y puertas de las aulas para permitir la ventilación natural.
- ✓ Uso obligatorio de mascarillas en educación infantil.
- ✓ El alumnado deberá salir en fila al recreo y siempre bajo el acompañamiento del docente que se encuentre con el grupo-clase en ese momento, de manera ordenada, con la precaución de evitar cruces entre los distintos grupos de convivencia. Serán estos los que lo acompañen a las zonas habilitadas en función del grupo de convivencia al que pertenezcan y permanecerán con los mismos hasta que acudan al



- lugar los maestros/as que estén de vigilancia de recreo en esa zona, que deben pertenecer a cada uno de los grupos de convivencia que vigilan. Bajo ningún concepto deben salir solos a los espacios habilitados para el recreo.
- ✓ Para la vuelta del recreo cada grupo-clase se colocará en fila en su zona de recreo, a dos metros de distancia unas de otras, y esperará al maestro/a que tenga docencia con cada grupo. Bajo ningún concepto deben regresar solos a las aulas. El recorrido de vuelta es el mismo que el de ida y se realizará, igualmente, de manera ordenada.
  - ✓ El alumnado de infantil de cuatro años saldrá antes que el alumnado de primaria y que el alumnado de 3 y 5 años, por tener que atravesar una zona de otros grupos de convivencia.
  - ✓ No estará permitido que el alumnado cambie de zona de recreo, para lo cual se podrán delimitar con vallas las distintas zonas correspondientes a cada uno de los grupos de convivencia.
  - ✓ No se podrán realizar juegos de grupo que suponga compartir objetos, juguetes, balones, etc. Por ello, nuestros “Patios Dinámicos” quedan suspendidos.
  - ✓ En caso de lluvia cada grupo-clase permanecerá en su aula con su tutor/a. El profesorado especialista de cada grupo de convivencia ayudará y colaborará en la vigilancia con los tutores/as.
  - ✓ El horario del recreo en la etapa será susceptible de cambio, media hora antes, en función de la viabilidad de la sectorización en educación primaria.

La salida y entrada al recreo debe realizarse de forma ordenada respetando los flujos de circulación de cada grupo-clase:

GRUPO DE CONVIVENCIA	FLUJO DE CIRCULACIÓN
E. Infantil 3 años (Grupo de Convivencia 1)	Salida: en orden C, B, A, saldrán en fila por la puerta principal del edificio, y se situarán en su zona de patio. Entrada: el mismo recorrido a la inversa, en orden A, B, C.
E. Infantil 4 años (Grupo de Convivencia 2)	Salida: En fila sale de su aula, se dirige hacia el patio de infantil por la rampa, y atraviesa el patio hasta llegar a su zona. Entrada: recorrido a la inversa.
E. Infantil 5 años (Grupo de Convivencia 3)	Salida: En fila, y en orden C, A, B, salen del aula por la puerta de emergencias y se dirigen a su zona. Entrada: recorrido a la inversa, en orden B, A, C.

#### 8.4. *Uso de los aseos*

El alumnado de cada grupo de convivencia usará siempre los aseos de referencia, no pudiendo ser usado por el alumnado de otros grupos de convivencia.

En el caso de Educación Infantil, se va a reorganizar la utilización de aseos para que cada grupo de convivencia haga uso de un aseo concreto. Para ello, en cada aseo se destinará un inodoro a cada sexo. La organización de grupos y aseos de referencia es la siguiente:



GRUPOS DE CONVIVENCIA	ASEOS DE REFERENCIA
E. Infantil 3 años (Grupo de Convivencia 1)	Aseos parte izquierda ed. Infantil.
E. Infantil 4 años (Grupo de Convivencia 2)	Aseos junto a aulas de 4 años.
E. Infantil 5 años (Grupo de Convivencia 3)	Aseos parte derecha ed. Infantil

- ✓ El aforo máximo en cada uno de los aseos, con distinción niño-niña, será de 2 personas. El alumnado acudirá al aseo siempre solo, exceptuando en los tiempo de recreo donde de manera excepcional irá acompañado de un maestro o maestra a su aseo de referencia y, en caso de que esté el aforo completo, deberá esperar fuera del mismo respetando la distancia de seguridad.
- ✓ El alumnado procederá al lavado de manos tanto a la entrada como a la salida del aseo.
- ✓ Habrá disponible un dispensador automático de jabón de manos a la entrada de cada aseo, así como material para secar.
- ✓ Cuando se vaya a tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.
- ✓ Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua.
- ✓ En cada aseo habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la prohibición de beber agua de los grifos.
- ✓ Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material

#### 8.5. *Medidas organizativas del aula.*

- ✓ El aforo máximo es el número de alumnos/as que compone cada grupo-clase, más el maestro/a que corresponda en cada momento.
- ✓ Organización de las mesas del alumnado por pequeños grupos, intentando que la distancia entre ellos sea la máxima posible, en función del espacio del aula y la ratio de la clase.
- ✓ El alumnado tendrá asignado una silla y mesa fija, no estando permitidos los intercambios entre sí.
- ✓ No son recomendables las actividades donde el alumnado rota y trabaja por rincones. Es más recomendable que sea el alumnado el que está fijo en su mesa y sean las actividades las que llegan a ellos.
- ✓ Cada aula contará con dos papeleras con bolsa interior para el depósito de residuos y una con tapa y pedal.
- ✓ También existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno, de uso exclusivo para este (estanterías, casilleros, etc.).
- ✓ El alumnado de estas edades suele guiarse por pictogramas, por lo que es recomendable elaborar imágenes alusivas a la nueva situación, con la finalidad de intentar normalizar e interiorizar estas nuevas actitudes por parte del alumnado. Esta señalización forma parte de la cartelería Covid del centro.





- ✓ El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.
- ✓ Si el contenido de la actividad y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre.
- ✓ En relación a la actividad diaria, es recomendable establecer grupos estables dentro del propio grupo-clase: alumnado que forme parte de la misma mesa, ya que en educación infantil no tenemos mesas individuales.
- ✓ Se desaconseja el “encargado del día” para repartir materiales (libros, fichas...).
- ✓ Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar. Cada alumno/a tendrá su propio material etiquetado con su nombre. Cuando sea indispensable compartir materiales, se procurará que sean repartidos sólo entre el alumnado que comparta la misma mesa y/o el mismo grupo.
- ✓ Se evitará el intercambio de juguetes o material didáctico, cuando sea indispensable su uso, se procederá a realizar higiene de manos antes y después. Se recomienda establecer un sistema de clasificación y uso de los juguetes mediante rotación; p.ej. los juguetes usados un día se lavan, secan y son guardados para ofrecerlos días más tarde.
- ✓ Se recomienda el uso de materiales no porosos, ya que son más fáciles de desinfectar.
- ✓ Los libros usados por el alumnado, preferiblemente se recomienda usar los de pasta dura plastificada, ya que tienen más facilidad de desinfección tras su uso.
- ✓ Está prohibido el préstamo de material o juguetes entre clases distintas.
- ✓ Extremar la desinfección de materiales que el alumnado pueda llevarse a la boca.
- ✓ Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria se evitará utilizar plastilina, arcilla, pasta de papel y/o pasta de modelar, por ser posibles fuentes de contagio.
- ✓ Es recomendable colgar las talegas y prendas de vestir en la parte trasera de la silla, evitando dejarlas en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- ✓ Las talegas del alumnado deben ser lavadas a diario. Éstas deben incluir, desayuno, botella de agua.
- ✓ Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado no necesite llevar o traer material a casa. Las tareas para realizar en casa se propondrán, preferentemente, mediante medios telemáticos.
- ✓ La Atención educativa se impartirá en un espacio habilitado dentro del grupo de referencia.
- ✓ Al final del día el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- ✓ Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación natural. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada tramo horario -10 minutos-. Cuando el grupo salga al recreo se dejarán abiertas.
- ✓ Se recomienda desinfectar los juguetes y materiales didácticos frecuentemente, utilizando productos y diluciones recomendadas por los organismos sanitarios o por el fabricante. Aquellos que no puedan ser sumergidos, se desinfectarán con una bayeta limpia impregnada del producto desinfectante. Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso, deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos.
- ✓ Al final de las clases diarias la mesa de cada alumno/a debe quedar totalmente libre de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- ✓ A cada aula de infantil sólo accederá el personal que trabaja en dicha aula.
- ✓ Se priorizará la realización de actividades individuales frente a las colectivas.
- ✓ Protección profesorado infantil:
  - Bata (OPCIONAL) (Se aconseja lavado diario).





- Mascarilla.
- Pantalla facial

## 9. MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

### 9.1. *Grupos de convivencia*

Los grupos de convivencia de la etapa se organizarán según los niveles, tal y como se especifica en el apartado 7.1. de este documento, referido al “Establecimiento de los grupos de convivencia”.

### 9.2. *Organización de entradas y salidas*

Todo el alumnado entrará a las 9.00h y saldrá a las 14.00h.

Se habilitarán las siguientes **vías de entradas y salidas**:

CURSO	ENTRADA Y SALIDA
1º A	Puerta directa al aula.
1º B Y 1º C	Puerta pasillo junto al aula matinal. (parte derecha)
2º A Y 2º C	Puerta directa al aula
2º B	Puerta pasillo junto a despachos. (parte derecha)
3º PRIMARIA	Puerta pasillo junto al aula matinal. (parte izquierda)
4º PRIMARIA	Puerta pasillo junto a despachos (parte izquierda)
5º PRIMARIA	Puerta de acceso directo al patio
6º PRIMARIA	Puerta principal del centro.

De manera excepcional, los días de lluvia se utilizarán las mismas vías de entrada y salida, a excepción de:

- 5º de primaria, que entrará y saldrá por puerta principal.
- 1ºA, que entrará con el resto de grupos de 1º.
- 2ºA y 2ºC, que entrarán con el grupo de 2ºB.

**Los Flujos de circulación**, en la etapa serán los siguientes:

#### **Entradas:**

No se realizarán filas en Educación primaria para el momento de entrada, evitando posibles aglomeraciones, y facilitando una circulación individual lo más espaciada posible. El alumnado, por tanto, siguiendo siempre el mismo recorrido y con las medidas higiénico-sanitarias pertinentes (uso de mascarilla, distanciamiento físico) se desplazará hasta su aula, donde se encuentra el maestro o





maestra correspondiente. Las diferentes vías de entrada estarán supervisadas siempre por personal del centro.

Los flujos de circulación para Educación Primaria son los siguientes:

CURSO	ENTRADA
1º A	Directamente al aula.
1º B Y 1º C	Entrada por parte derecha y girando hacia la izquierda hasta sus aulas.
2º A Y 2º C	Directamente al aula
2º B	Entrada por parte derecha y girando levemente hacia la derecha hasta su aula.
3º PRIMARIA	Entrada parte izquierda y girando hacia la izquierda hasta la llegada a la escalera, subiendo las mismas por el lado derecho, y accediendo a sus aulas.
4º PRIMARIA	Entrada parte izquierda del pasillo, siguiendo hasta la escalera, subiendo por el lado izquierdo, y una vez arriba, girando a la izquierda hasta sus aulas.
5º C	Entrada puerta patio y girando a la izquierda accede por puerta propia de su aula.
5º B y 5º A	Entrada puerta patio, girando a la izquierda y accediendo a pasillo de escaleras junto a sala de profesores, por parte izquierda. Una vez arriba, giran a la izquierda, y acceden a sus clases.
6º PRIMARIA	6º C accede hacia las escaleras junto a los despachos y sube por parte derecha, y una vez arriba giran a la derecha. 6º A y 6º B, acceden y giran a la izquierda para acceder al pasillo de las escaleras junto a la sala de profesores, subiendo por la escalera parte derecha, y una vez arriba, giran a la derecha y acceden a sus clases.

Los flujos de circulación para Educación Primaria para los días de lluvia serán los mismos que en días sin lluvia, exceptuando:

5º de primaria, que hace lo siguiente:

- 5º C: entra puerta principal y gira a la derecha hasta el fondo.
- 5º B y 5º A: entra por puerta principal y gira hacia la izquierda buscando su pasillo de subida. Siguen a partir de aquí el mismo recorrido.

1º A, que sigue el flujo de circulación habitual del resto de grupos de 1º.

2º A y 2º C, siguen el flujo de circulación habitual de 2º B.

### Salidas:

En Educación primaria, la salida se realizará en fila, con mascarilla y distancia física, y evitando tocar paredes y objetos, desde el aula hasta la puerta de salida de cada grupo, siguiendo el recorrido correspondiente y en compañía del maestro/a correspondiente.



Los **flujos de circulación** para las salidas en Educación primaria son los siguientes:

CURSO	SALIDA
1º A	Directamente al exterior.
1º B Y 1º C	Salida con el mismo recorrido a la inversa.
2º A Y 2º C	Directamente al exterior.
2º B	Salida con el mismo recorrido a la inversa.
3º PRIMARIA	Salida con el mismo recorrido a la inversa, bajando las escaleras también por el lado derecho, continuando hasta el pasillo de salida.
4º PRIMARIA	Salida con el mismo recorrido a la inversa, bajando las escaleras por el lado derecho.
5º C	Mismo recorrido a la inversa.
5ºB y 5ºA	Mismo recorrido a la inversa, aunque bajando las escaleras por parte derecha.
6º C	Mismo recorrido bajando las escaleras por la parte izquierda.
6ºA y 6º B	Recorrido a la inversa bajando por la izquierda.

En los días de lluvia, se seguirá el mismo flujo de circulación, menos el nivel de 5º, que sigue el mismo recorrido de entrada de los días de lluvia, pero a la inversa.

#### OTRAS MEDIDAS

Recomendación de desalojo inmediato de las inmediaciones del centro, por parte de las familias, tanto en entradas como en salidas, respetando la distancia de seguridad mientras se permanece en las mismas, dejando siempre libre el espacio techado para facilitar la entrada y salida del alumnado y disminuir los posibles contagios entre la comunidad educativa.

#### 9.3. Organización del recreo

El horario de recreo en nuestro centro es de 12:00h a 12:30h, con la siguiente sectorización del espacio de recreo:

GRUPO DE CONVIVENCIA	ZONA DE PATIO
1º E. Primaria (Grupo de Convivencia 4)	Zona más próxima a sus aulas.
2º E. Primaria (Grupo de Convivencia 5)	Zona huerto (Forma "L")
3º E. Primaria (Grupo de Convivencia 6)	Lateral anexo infantil
4º E. Primaria (Grupo de Convivencia 7)	Zona servicios y árboles
5º de E. Primaria (Grupo de Convivencia 8)	Pista pequeña patio central primaria
6º E. Primaria (Grupo de Convivencia 9)	Pista grande patio central primaria



Medidas a tener en cuenta:

- ✓ El aforo máximo de cada sector en el recreo es el número de alumnos/as que compone cada grupo de convivencia, más los maestros/as vigilantes.
- ✓ Lavado de manos antes y después del recreo.
- ✓ Cuando el grupo salga al recreo se dejarán abiertas las ventanas y puertas de las aulas para permitir la ventilación natural.
- ✓ Uso obligatorio de mascarillas en primaria y recomendable en educación infantil.
- ✓ El alumnado deberá salir en fila al recreo y siempre bajo el acompañamiento del docente que se encuentre con el grupo-clase en ese momento, de manera ordenada, con la precaución de evitar cruces entre los distintos grupos de convivencia. Serán estos los que lo acompañen a las zonas habilitadas en función del grupo de convivencia al que pertenezcan y permanecerán con los mismos hasta que acudan al lugar los maestros/as que estén de vigilancia de recreo en esa zona, que deben pertenecer a cada uno de los grupos de convivencia que vigilan. Bajo ningún concepto deben salir solos a los espacios habilitados para el recreo. El orden de salida se tendrá en cuenta en las puertas de salida compartidas, como en el caso de:
  - Puerta frente a PT: sale 3º y luego el nivel de 1º.
  - Puerta escaleras despachos: sale 4º, 6º C, y luego 2º A YC.
  - Puerta escaleras sala profesores: 5ºB y 5ºA, y luego 6ºA y 6ºB.
- ✓ Para la vuelta del recreo cada grupo-clase se colocará en fila en su zona de recreo, a dos metros de distancia unas de otras, y esperará al maestro/a que tenga docencia con cada grupo. Bajo ningún concepto deben regresar solos a las aulas. El recorrido de vuelta es el mismo que el de ida y se realizará, igualmente, de manera ordenada.
- ✓ En Educación primaria el orden se tendrá únicamente en cuenta en los accesos compartidos, así tenemos que:
  - Puerta frente a PT: entra 3º y luego el nivel de 1º.
  - Puerta escaleras despachos: entra 4º, 6º C, hacia arriba y luego 2º A YC.
  - Puerta escaleras sala profesores: entra 5ºB y 5ºA, y luego 6ºA y 6ºB.
- ✓ No estará permitido que el alumnado cambie de zona de recreo, para lo cual se podrán delimitar con vallas las distintas zonas correspondientes a cada uno de los grupos de convivencia.
- ✓ No se podrán realizar juegos de grupo que suponga compartir objetos, juguetes, balones, etc. Por ello, nuestros “Patios Dinámicos” quedan suspendidos.
- ✓ En caso de lluvia cada grupo-clase permanecerá en su aula con su tutor/a. El profesorado especialista de cada grupo de convivencia ayudará y colaborará en la vigilancia con los tutores/as.
- ✓ Las zonas del recreo en la etapa serán susceptible de cambio, en función de la viabilidad de la sectorización presentada. En caso de cambio, se utilizaría además el patio de infantil.

La salida y entrada al recreo debe realizarse de forma ordenada respetando los flujos de circulación de cada grupo-clase:

GRUPO DE CONVIVENCIA	FLUJO DE CIRCULACIÓN
----------------------	----------------------





1º E. Primaria (Grupo de Convivencia 4)	1ºB Y 1ºC salen directamente desde el aula a su zona de patio. 1ºA se dirige hacia la izquierda hasta el rellano y sale por la puerta frente al aula de PT. Entrada del recreo mismo recorrido.
2º E. Primaria (Grupo de Convivencia 5)	2ºB sale directamente desde su clase a su zona de patio. 2ºA y 2ºC salen de las aulas y giran a la derecha hacia la puerta de salida al patio, donde se encuentra su zona de patio. Entrada mismo recorrido.
3º E. Primaria (Grupo de Convivencia 6)	Salida bajando la escalera por la derecha, salen por la puerta frente a PT y se dirigen hacia su zona, situada a la izquierda. Entrada mismo recorrido.
4º E. Primaria (Grupo de Convivencia 7)	Salida, bajan por su escalera parte derecha, sale hacia el recreo, y se dirige hacia la izquierda hacia su zona. Entrada mismo recorrido.
5º E. Primaria (Grupo de Convivencia 8)	5ºA, 5ºB. Salida, baja por la escalera de entrada al centro, parte derecha, y se dirige hacia la pista deportiva pequeña. Entrada mismo recorrido. 5ºC. Salida directa al patio y se dirige a la misma zona que el resto de su grupo de convivencia y entrada directa al aula.
6º E. Primaria (Grupo de Convivencia 9)	Salida, baja por la escalera de entrada al centro, parte izquierda, y se dirige hacia la pista deportiva grande. Entrada mismo recorrido.

#### 9.4. *Uso de los aseos*

El alumnado de cada grupo de convivencia usará siempre los aseos de referencia, no pudiendo ser usado por el alumnado de otros grupos de convivencia, según las indicaciones de las Instrucciones Sanitarias de prevención. En nuestro caso, y por falta de espacios físicos, en Educación Primaria no podemos cumplir dicha recomendación y los aseos se compartirán entre algunos grupos de convivencia.

La organización de grupos y aseos de referencia es la siguiente:

GRUPOS DE CONVIVENCIA	ASEOS DE REFERENCIA
1º E. Primaria (Grupo de Convivencia 4)	Aseos alumnado planta baja
2º E. Primaria (Grupo de Convivencia 5) y 5ºC	
3º E. Primaria (Grupo de Convivencia 6)	Aseos alumnado anexo planta alta
4º E. Primaria (Grupo de Convivencia 7) y 6ºC	Aseo planta alta frente a escaleras de despachos
5º B, 5º A (Grupo de Convivencia 8)	Aseo planta alta frente escalera sala de profesores
6º A Y 6º B. (Grupo de Convivencia 9)	

- ✓ El aforo máximo en cada uno de los aseos, con distinción niño-niña, será de 2 personas.





- ✓ Los aseos del patio de primaria permanecerán cerrados, tanto en el recreo como en las clases de educación física, para evitar su uso por muchos grupos de convivencia diferentes.
- ✓ El alumnado acudirá al aseo siempre solo, exceptuando en los tiempo de recreo donde de manera excepcional irá acompañado de un maestro o maestra a su aseo de referencia y, en caso de que esté el aforo completo, deberá esperar fuera del mismo respetando la distancia de seguridad.
- ✓ El alumnado procederá al lavado de manos tanto a la entrada como a la salida del aseo.
- ✓ Habrá disponible un dispensador automático de gel hidroalcohólico y jabón y papel para secar.
- ✓ Se instalará un cubo grande de basura en cada uno de los aseos de primaria.
- ✓ Cuando se vaya a tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.
- ✓ Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua.
- ✓ En cada aseo habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la prohibición de beber agua de los grifos.
- ✓ Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material

#### 9.5. *Medidas organizativas del aula.*

- ✓ El aforo máximo es el número de alumnos/as que compone cada grupo-clase, más el maestro/s que corresponda en cada sesión.
- ✓ Organización de las mesas del alumnado de manera individual, intentando que la distancia entre ellas sea la máxima posible, en función del espacio del aula y la ratio de la clase.
- ✓ El alumnado tendrá asignado una silla y mesa fija, por lo que el pupitre será personal, no estando permitidos los intercambios entre sí.
- ✓ Si se tuvieran que formar equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos.
- ✓ En cada aula existirá en un lugar concreto y fijo con los materiales higiénicos sanitarios: un dispensador automático de gel desinfectante hidroalcohólico y papel individual para usos higiénicos (etiqueta respiratoria, limpieza de superficies, secado de manos, etc.). Se recomienda que cada alumno/a traiga una caja de pañuelos de papel desechables.
- ✓ Cada aula contará con dos papeleras con bolsa interior para el depósito de residuos y una con tapa y pedal.
- ✓ También existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno, de uso exclusivo para este (espacio concreto de la mesa para material, estanterías, casilleros, etc.).
- ✓ El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.
- ✓ Si el contenido de la actividad y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre.
- ✓ Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
- ✓ Se desaconseja el “encargado del día” para repartir materiales (libros, fichas...).







- ✓ Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar (bolígrafo, lápiz, goma, regla...), Cada alumno/a traerá su propio material etiquetado con su nombre.
- ✓ Se evitará el intercambio de juguetes o material didáctico, cuando sea indispensable su uso, se procederá a realizar higiene de manos antes y después. Se recomienda establecer un sistema de clasificación y uso de los juguetes mediante rotación; p.ej. los juguetes usados un día se lavan, secan y son guardados para ofrecerlos días más tarde.
- ✓ Se recomienda el uso de materiales no porosos, ya que son más fáciles de desinfectar.
- ✓ Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria se evitará utilizar plastilina, arcilla, pasta de papel y/o pasta de modelar, por ser posibles fuentes de contagio.
- ✓ Es recomendable colgar las talegas en la parte trasera de la silla, evitando dejarlas en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas. Las mochilas de carritos de ruedas se pondrán lo más pegada posible a la silla y/o mesa, y servirán para custodiar los libros y cuadernos. No se trasladará a diario a casa.
- ✓ Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado no necesite llevar o traer material a casa. Las tareas para realizar en casa se propondrán, preferentemente, mediante medios telemáticos.
- ✓ La asignatura de Valores Sociales, se impartirá dentro del grupo de referencia.
- ✓ Al final del día el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- ✓ Las ventanas y las puertas de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación natural. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada tramo horario -10 minutos-. Cuando el grupo salga al recreo se dejarán abiertas.
- ✓ Se recomienda desinfectar los juguetes y materiales didácticos frecuentemente, utilizando productos y diluciones recomendadas por los organismos sanitarios o por el fabricante. Aquellos que no puedan ser sumergidos, se desinfectarán con una bayeta limpia impregnada del producto desinfectante. Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso, deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos.
- ✓ Al final de las clases diarias la mesa de cada alumno/a debe quedar totalmente libre de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- ✓ Protección profesorado primaria:
  - Mascarilla.
  - Pantalla facial (OPCIONAL).



## 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

El Protocolo Covid-19 es un documento abierto y dinámico, de constante revisión para su actualización, pudiendo variar su contenido según las indicaciones de las autoridades sanitarias o por las mejoras propuestas y/o las carencias detectadas.

Los componentes de la comisión específica COVID-19 tendrán la tarea de analizar y revisar el protocolo, recogiendo en un cuadrante (véase apartado 1 del documento) el número de revisión realizada, fecha en la que se ha realizado y la descripción de la acción llevada a cabo.

Cuando se pongan en práctica las medidas recogidas en el protocolo al inicio del curso escolar 2020/2021, será buen momento para analizar por primera vez el proceder del mismo y detectar los posibles errores o mejoras de contenidos en el mismo.

Para el seguimiento y evaluación del protocolo se van a establecer una serie de indicadores, con objeto de organizar y facilitar el acceso a la información, preferentemente, a los agentes directamente implicados en cada caso, así como de evaluar las acciones realizadas. Se realizará una **revisión semanal**, los lunes por la tarde, como norma general, y llevada a cabo por las **tutorías** de los grupos de convivencia, en la que se analizará de manera general la puesta en práctica de los diferentes aspectos del protocolo. Además de las tutorías, la dirección del centro realizará un seguimiento del funcionamiento general del protocolo, así como del funcionamiento de los servicios complementarios.

La plantilla a rellenar se presenta en la página siguiente:



<b>GRUPO DE CONVIVENCIA</b>			
<b>TUTORES QUE REALIZAN EL SEGUIMIENTO:</b>		-	
<b>FECHA:</b>			
<b>ASPECTOS DEL PROTOCOLO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Acceso de familias y otras personas al centro	El alumnado es acompañado por personas vulnerables en entradas y salidas.		
	Las familias acuden con mascarilla al centro y en entradas y salidas.		
	Las familias y otro personal solicita cita previa para ser atendidos.		
Limpieza, desinfección y ventilación	Se realiza la ventilación natural		
	La limpieza y desinfección del centro es adecuada.		
	Número de incidencias respecto a limpieza		
	Número de limpiezas diarias durante la jornada lectiva.		
Difusión y reuniones informativas	Las familias han sido informadas del protocolo		
	El alumnado ha sido informado del protocolo		
	El tutor/a trabaja a diario y pone en práctica las medidas higiénicas, flujos de circulación, y normas en espacios comunes.		
Medidas comunes	Los grupos de convivencia limitan sus contactos con otros grupos de convivencia		
	Se respetan las medidas relacionadas con el desayuno.		
	El alumnado sigue adecuadamente los flujos de circulación.		
	Las entradas y salidas se realizan de acuerdo a lo establecido.		
	La utilización del material permite su desinfección y uso adecuado entre el alumnado.		
	La organización del aula permite de manera adecuada la atención a NEAE.		
	Se respeta el aforo de los espacios comunes.		
	Procedimiento adecuada en casos con síntomas		





## 11.CONCLUSIÓN

Mi última reflexión va encaminada a decir que entiendo perfectamente al que tenga el pensamiento de que quien hace los protocolos no sabe que luego hay que aplicarlos, porque efectivamente ahí es donde realmente viene lo duro, pero por desgracia, las condiciones de seguridad y salud en la situación actual que nos ha tocado vivir, no entienden de medidas educativas, y por los menos, durante algún tiempo las medidas sanitarias van a tener que estar por encima de las educativas. Este protocolo sólo pretende eso, velar por la salud de nuestro alumnado, sus familias, nuestra propia salud, y el de nuestras familias.

Pero también me gustaría decir que no me cabe la menor duda que vamos a salir de esta todos, porque el profesorado siempre ha estado ahí, y siempre lo va a estar, a pesar de trabajar la mayor parte de las veces en unas condiciones que no son las ideales, falta de profesorado, clases masificadas, falta de medios, presupuestos escolares progresivamente más bajos, exceso de labor administrativa en detrimento de la labor docente... Y en la situación actual, vamos a volver a estar ahí, como ya estuvimos dejándonos el alma durante el confinamiento (mi reconocimiento también para nuestro alumnado y sus familias por su esfuerzo), o como se están dejando la piel los equipos directivos actualmente durante este verano.

Mi reconocimiento a todos mis compañeros.





## 11. ANEXOS

- **ANEXO** 1. INFORMACIÓN A TRASLADAR PARA CADA UNO DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.



## ANEXO 1. INFORMACIÓN A TRASLADAR PARA CADA UNO DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para facilitar la información, a continuación se exponen los aspectos claves que afectan a cada sector educativo, para asegurar la información y el desarrollo de sus funciones con respecto al protocolo Covid-19.

ALUMNADO	PROFESORADO	FAMILIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información sobre medidas generales básicas e informaciones que les afectan (primera semana durante el programa de acogida).</li> <li>- Protocolo de Entradas y salidas.</li> <li>- Distancia social. Uso de mascarillas.</li> <li>- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).</li> <li>- Etiqueta respiratoria.</li> <li>- Uso de aulas - grupos de convivencia permanentes.</li> <li>- Uso de otros espacios.</li> <li>- Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios comunes...).</li> <li>- Aseos alumnos/as (uso).</li> <li>- Recreo (organización).</li> <li>- Útiles o elementos comunes.</li> <li>- Casos sospechosos o confirmados (síntomas, no acudir al centro, protocolo en el centro...).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación presencial a partir de septiembre.</li> <li>- Personas Vulnerables.</li> <li>- Funciones tutores/as y resto.</li> <li>- Vigilancia y Guardias (entradas y salidas, en clase, recreo).</li> <li>- Protocolo de Entradas y salidas.</li> <li>- Distancia social. Uso de mascarillas.</li> <li>- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).</li> <li>- Etiqueta respiratoria.</li> <li>- Ventilación aulas y espacios.</li> <li>- Uso de aulas - grupos de convivencia permanentes.</li> <li>- Uso de otros espacios.</li> <li>- Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios comunes...).</li> <li>- Aseos de alumnos/as y profesores/as (uso).</li> <li>- Recreo (organización).</li> <li>- Útiles o elementos comunes.</li> <li>- Casos sospechosos o confirmados alumnado o profesorado (síntomas, no acudir al centro, protocolo en el centro).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información sobre medidas adoptadas (primeros días de septiembre).</li> <li>- Antes de llegar al centro (prevención en domicilio).</li> <li>- Con síntomas del alumno/a no acudir al centro (informar).</li> <li>- Acompañantes del alumnado no vulnerables.</li> <li>- Protocolo de Entradas y salidas.</li> <li>- Distancia social. Uso de mascarillas.</li> <li>- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).</li> <li>- Etiqueta respiratoria.</li> <li>- Uso de aulas - grupos de convivencia permanentes.</li> <li>- Uso de otros espacios.</li> <li>- Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios comunes...).</li> <li>- Aseos alumnos/as (uso).</li> <li>- Recreo (organización).</li> <li>- Sistemas de comunicación con el centro.</li> <li>- Casos sospechosos o confirmado alumnado (síntomas en el centro, protocolo a seguir).</li> <li>- Cambio de ropa diario.</li> <li>- Protocolos para transporte escolar, aula matinal, comedor y actividades extraescolares (para los que hagan uso de estos servicios).</li> </ul>